

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEREANOLA CIA. LTDA., DEL DOCE DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 17:48 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en calle Domingo Rengifo N74-29 y calle Antonio Basantes, sector Carcelén Industrial, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CEREANOLA CÍA. LTDA. con la asistencia de los siguientes Socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
JOSE VICENTE CHAUVIN HIDALGO	5,000.00	US\$ 5,000.00	0,9009%
IVAN EDUARDO LARREA ANDRADE	5,000.00	US\$ 5,000.00	0,9009%
CARLOS ORLANDO WOLTER ARAVENA	5,000.00	US\$ 5,000.00	0,9009%
ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CÍA. LTDA.	540,000.00	US\$ 540,000.00	97.2973%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 555,000.00</b>	<b>US\$ 555,000.00</b>	<b>100%</b>

- Señor CARLOS ORLANDO WOLTER ARAVENA, de nacionalidad chilena propietario de cinco mil participaciones (5.000) pagadas de un dólar cada una;
- Señor JOSÉ VICENTE CHAUVÍN HIDALGO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco mil (5.000) participaciones pagadas de un dólar cada una; representado por Patricio Costa Paladines, y,
- Señor IVAN EDUARDO LARREA ANDRADE, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco mil (5.000) pagadas de un dólar cada una.
- ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CÍA. LTDA, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Patricio Vicente Costa Paladines; la compañía es propietaria de quinientos cuarenta mil (540.000) participaciones pagadas de un dólar cada una.

Por estar representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías

vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General del 11 de febrero de 2020: 1) Aumento de capital de la Compañía; 2) Reforma del Estatuto Social
3. Conocer el Informe del Presidente Ejecutivo respecto del avance del proceso de regularización de la información exigida por la Superintendencia de compañías desde el año 2012, y para tal efecto APROBAR los Estados Financieros modificados correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Actúa como presidente de la Junta Ad-Hoc de la Junta el señor Patricio Costa, y como secretario Ad-Hoc el señor abogado Christian Andrés Ojeda Arauz.

La Presidencia, luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital social, declara formalmente instalada la Junta General de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

A continuación, se procede a tratar el orden del día aprobado:

**PUNTO 1:** Aprobación del orden del día.

**RESOLUCIÓN:** Los señores socios, luego de conocer e intercambiar criterios, lo APRUEBAN por unanimidad.

**PUNTO 2:** Dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General del 11 de febrero de 2020: 1) Aumento de capital de la Compañía; 2) Reforma del Estatuto Social

**RESOLUCIÓN:** Los señores socios, luego de conocer e intercambiar criterios, APRUEBAN por unanimidad dejar sin efecto las siguientes resoluciones de la Junta General del 11 de febrero de 2020: 1) Aumento de capital de la Compañía; 2) Reforma del Estatuto Social, en todos sus aspectos.

**PUNTO 3:** Conocer el Informe del Presidente Ejecutivo respecto del avance del proceso de regularización de la información exigida por la Superintendencia de compañías desde el año 2012, y para tal efecto APROBAR los Estados Financieros modificados correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Toma la palabra el presidente, quien hace una explicación de las cuentas de los estados financieros a rectificar de los de los ejercicios fiscales 2012 a 2019; y del oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00021047-O. A la vez solicita a los socios tomar conocimiento del trámite No. 5858-0057-18 enviado por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros y

trámite No. 5858-0057-18 enviado por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros y aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Seguidamente, se procede con la lectura del **INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO**, quien solicita su aprobación, requisito exigido por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros

**RESOLUCIÓN:** Los señores socios, luego de conocer e intercambiar criterios sobre los Estados Financieros Rectificatorios de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, por unanimidad los **APRUEBAN** de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento sobre la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia.

Por concluido el orden del día, el presidente dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria de Socios, después de lo cual, es leída íntegramente a los socios, quienes lo aprueban en su totalidad, sin excepciones. El presidente clausura la Junta a las 18:25 horas.



---

**PATRICIO COSTA PALADINES**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE CEREANOLA CIA.LTDA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA.LTDA**



---

**CHRISTIAN ANDRÉS OJEDA ARAUZ**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**